



**QUINCHO:
MESAS:**

EVENTOS / QUINCHOS

Buenos Aires,

de 20

**Sres. Comisión Directiva del Polideportivo
de la Asociación de Médicos Municipales de la ciudad de Buenos Aires**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de solicitarles autorización para usar las instalaciones del Polideportivo, con motivo de festejar:.....
.....(parentesco) el día
de.....del corriente año, en el horario de.....a horas.

Participarán del evento..... invitados, utilizando el

Nombre y apellido (Socio titular):.....
Nº de Socio:.....
Nº de documento:
Domicilio:
Teléfono:.....
Celular:.....
E-mail:.....
Hospital al que concurre:.....

.....
Firma y aclaración (Socio titular)

El importe abonado no será reintegrado bajo ningún concepto y sin excepción.
Con la firma del reglamento se da por entendido su lectura y aceptación.

E-mail: polideportivo@medicos-municipales.org.ar





REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS EN EL **POLIDEPORTIVO**

- 1- El solicitante deberá estar **empadronado** a la fecha de la solicitud.
- 2- Los tipos de eventos que se podrán realizar incluyen: **reuniones de filiales hospitalarias, cumpleaños, casamientos y acontecimientos religiosos**, exclusivamente para padres, hijos y nietos del socio solicitante.
- 3- Las solicitudes deberán ser presentadas con un mínimo de **2 semanas de anticipación**, de lo contrario no podrán ser recibidas. La autorización de la misma quedará supeditada dependiendo de la capacidad del lugar.
- 4- A partir del 1 de diciembre y hasta el 31 de marzo (temporada de pileta), **los sábados no se autorizarán eventos**, mientras que los domingos y feriados solo se podrá a partir de las 20.00 h.
- 5- Los **invitados abonarán un arancel, que no debe considerarse como alquiler** y deberá ser abonado luego de la autorización y hasta 1 (una) semana previa al evento. Se deberá presentar junto al pago, una lista de invitados con nombre y apellido (solo podrán ingresar los que figuren en la lista).
- 6- **El quincho es de uso compartido, por lo cual no se reserva lugar.** Solo podrán usar por evento hasta 10 invitados 3 mesas, hasta 20 invitados 5 mesas, hasta 40 invitados 9 mesas y hasta 60 invitados 12 mesas. Se recomienda llegar con suficiente antelación. La autorización no otorga exclusividad sobre el uso de las instalaciones y no se permite alterar la distribución de mesas y sillas ni sacarlas de los quinchos, ni colocar elementos de decoración en las paredes, aberturas ni cielorraso.
- 7- **El socio titular es responsable de los daños ocasionados** en las instalaciones y/o a terceros. Los invitados no podrán permanecer en el Polideportivo sin la presencia del socio titular.
- 8- El uso de todo elemento de entretenimiento, audio, animación, inflables, **no podrá ser utilizado salvo autorización de la Comisión del Polideportivo** y deberá ser pedido junto a la solicitud. De autorizarse aparatos de audio, el volumen no deberá superar los niveles sonoros de tolerancia. Los inflables solo se autorizarán de martes a viernes, no se autorizarán sábados, domingos ni feriados. Tanto la animación, inflables y elementos de entretenimiento autorizados, solo se podrán realizar y utilizar en los espacios al aire libre y nunca adentro de los quinchos.
- 9- Se **autorizará el ingreso los sábados, domingos y feriados de hasta 40 invitados y de martes a viernes de hasta 60 invitados.**
- 10- El estacionamiento **es de uso exclusivo para los socios de 08.00 a 20.00 h** los sábados, domingos y feriados durante todo el año y de martes a domingo a partir del 1 de diciembre y hasta el 31 de marzo.
- 11- La **solicitud debe estar completada y firmada a mano**, las 2 hojas (solicitud y reglamento), de lo contrario no será recibida.
- 12- El socio **debe comunicarse** para confirmar la autorización.
- 13- Toda modificación de fecha, solo podrá ser cambiada dependiendo de la disponibilidad.
- 14- El **importe abonado no será reintegrado** bajo ningún concepto y sin excepción.
- 15- Con la firma del reglamento, se da por entendido su lectura y aceptación.

.....
Firma y aclaración (Socio titular)

